

Aviso de derechos especiales de inscripción

Si usted elige no inscribir a sus dependientes para la cobertura de salud bajo UNITE HERE HEALTH en este momento porque ya tienen otra cobertura de seguro de salud, es posible que pueda inscribir a sus dependientes en otro momento si pierden la otra cobertura.

También puede solicitar una inscripción especial para inscribir a sus dependientes en el plan UNITE HERE HEALTH si tiene uno de estos eventos vitales que califican:

- Un matrimonio.
- Un parto
- Una adopción o colocación para adopción de un niño menor de 26 años.

- Un niño que solía vivir en un país extranjero llega a los Estados Unidos para vivir con usted.
- Usted o sus dependientes pierden elegibilidad para Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés).
- Usted o sus dependientes son elegibles para asistencia financiera estatal bajo Medicaid o CHIP para ayudar a pagar por el costo de la cobertura de UNITE HERE HEALTH.

Usted **debe** enviar UNITE HERE HEALTH una solicitud de inscripción especial dentro de los **60 días** después de que sus dependientes pierdan su otra cobertura o se produzca un evento de vida calificado.

Su línea directa de inscripción:

(833) 569-9638

Lunes – Viernes

9:00 a.m. – 7:30 p.m. hora del Este

Cree su cuenta e inscríbese en

www.uhh.org/enroll

Dele vuelta a la página para comenzar.

Recibir un aviso de inscripción o completar la inscripción no garantiza la cobertura de salud. Su cobertura depende de lo siguiente:

- 1) Debe cumplir con los requerimientos de su acuerdo de negociación colectivo;
- 2) Su empleador debe contribuir a el Fondo basado en los términos de su acuerdo de negociación colectivo; y
- 3) Usted y sus dependientes deben cumplir con los requerimientos de elegibilidad del plan descritos en la Descripción Resumida del Plan (SPD). Nosotros le notificaremos tan pronto su inscripción haya sido aprobada.